



*Parque Torremolinos
Fotografía: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS: LÓPEZ COTILLA 60, INTERIOR 9 JOCOTÁN; LÓPEZ COTILLA 60C, JOCOTÁN; LÓPEZ COTILLA 60D, JOCOTÁN; LÓPEZ COTILLA 60E, JOCOTÁN; LÓPEZ COTILLA 60H, JOCOTÁN; SAN JUAN, CIUDAD GRANJA, DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

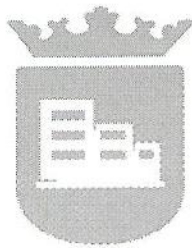


Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

INDICE DE ASENTAMIENTOS:

NÚMERO	ASENTAMIENTO	PAG.
1	López Cotilla 60, Interior 9 Jocotán.	3
2	López Cotilla 60 C, Jocotán.	5
3	López Cotilla 60 D, Jocotán.	7
4	López Cotilla 60 E, Jocotán.	9
5	López Cotilla 60 H, Jocotán.	11
6	San Juan, Ciudad Granja.	13



Zapopan, Jalisco a 28 de enero de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60, INTERIOR 9 JOCOTÁN, EXPEDIENTE F-053/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, quien envía la solicitud del C. RAÚL TORRES COLLADO, en su carácter de posesionario, de una superficie de 108.00 m².

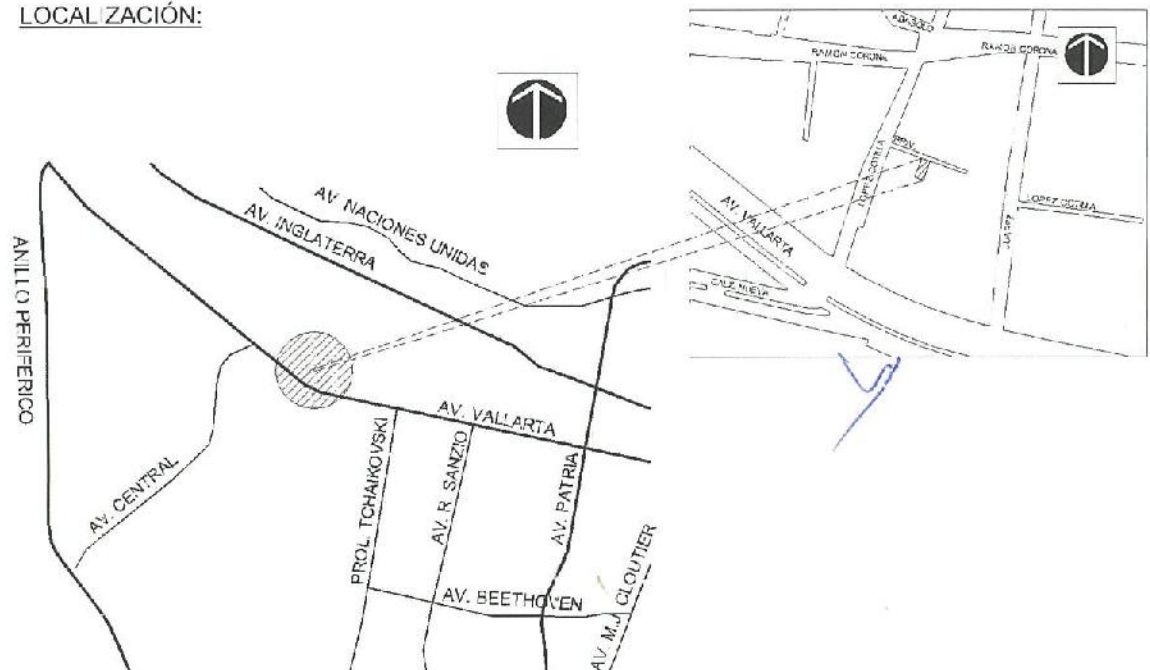
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 1 de octubre de 2003, entre José Reyes Flores Hernández y Raúl Torres Collado, por una superficie de 108.00 m², del predio ubicado en López Cotilla, número 60, interior 9, en Jocotán.

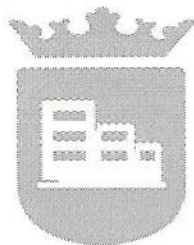
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Certificado de Libertad de Gravamen, de fecha 14 de marzo de 2011, libro 1871, sección 1, oficina 2, documento 27, orden 258145, fecha de registro 18 de febrero de 1985, a nombre de José Reyes Flores Hernández, por una superficie de 957.00 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según historial catastral con folio 32713, predio con una superficie de 957.00 m², a nombre de Reyes Flores José, clave catastral 4H1-018-0009-0000 y la cuenta predial 039401.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LÓPEZ COTILLA 60, INTERIOR 9, JOCOTÁN

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado "LÓPEZ COTILLA 60, INTERIOR 9, JOCOTÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 108.00 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 7.00 metros con Andador López Cotilla
AL SUR: en 7.00 metros con propiedad privada
AL ORIENTE: en 15.62 metros con propiedad privada
AL PONIENTE: en 15.57 metros con propiedad privada



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45160
Zapopan, Jalisco México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx



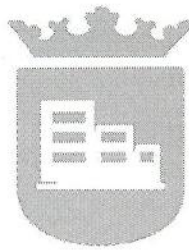
Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/vkt





Zapopan, Jalisco a 28 de enero de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60C, JOCOTÁN, EXPEDIENTE F-056/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, quien envía la solicitud del C. SILVIA ROBLES GÓMEZ, en su carácter de posesionario, de una superficie de 57.00 m2.

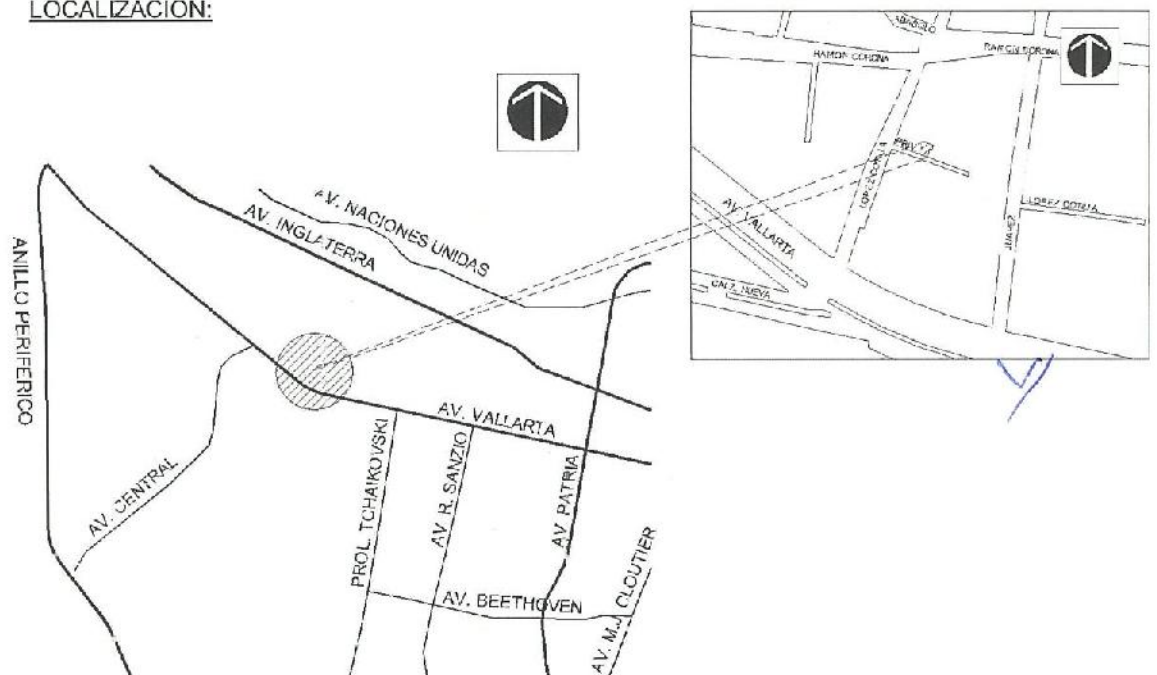
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 8 de febrero de 2005, entre José Reyes Flores Hernández y Silvia Robles Gómez.

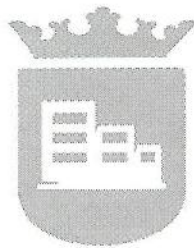
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: libro 1871, sección 1, oficina 2, documento 27, fecha de registro 18 de febrero de 1985, a nombre de José Reyes Flores Hernández, por una superficie de 957.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según historial catastral con folio 32713, predio con una superficie de 957.00 m2, a nombre de Reyes Flores José, clave catastral 4H1-0*8-0009-0000 y la cuenta predial C39401.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60C, JOCOTÁN

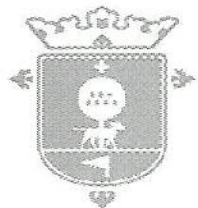
LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL POSESIONARIO: Predio de propiedad particular denominado **"ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60C, JOCOTÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 57.00 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 5.60 metros con propiedad privada
AL SUR: en 5.60 metros con andador Privada López Cotilla
AL ORIENTE: en 10.24 metros con propiedad privada
AL PONIENTE: en 10.17 metros con propiedad privada



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45160
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

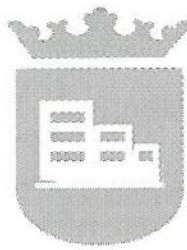
Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
**"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las
Mujeres y su Igualdad Salarial"**

FJOS/vktr
✓





Zapopan, Jalisco a 12 de agosto de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60D, JOCOTÁN. EXPEDIENTE F-057/20, CONFORME AL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, quien envía la solicitud del C. FRANCISCO HERNÁNDEZ RUBIO, en su carácter de posesionario, de una superficie de 50.00 m2.

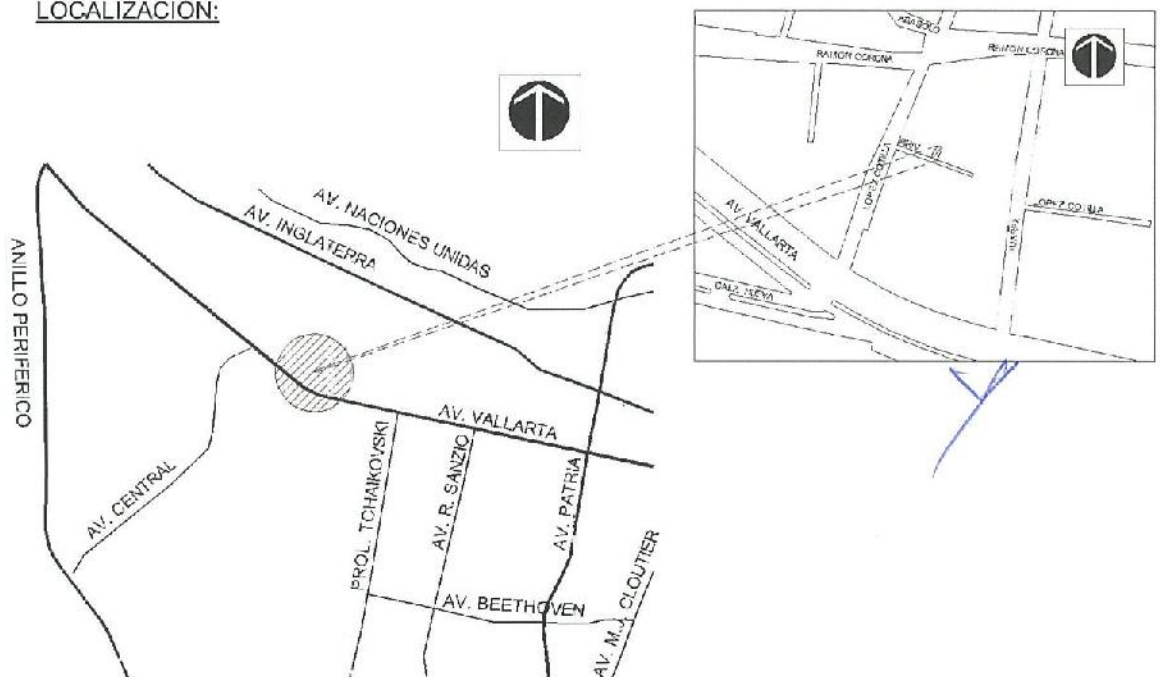
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 1 de octubre de 2004, entre José Reyes Flores Hernández y Francisco Hernández Rubio, por una superficie de 50.00 m2, del predio ubicado en López Cotilla, número 60D en Jocotán.

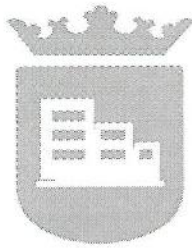
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Certificado de Libertad de Gravamen, de fecha 14 de marzo de 2011, libro 1871, sección 1, oficina 2, documento 27, orden 258145, fecha de registro 18 de febrero de 1985, a nombre de José Reyes Flores Hernández, por una superficie de 957.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según historial catastral con folio 32713, predio con una superficie de 957.00 m2, a nombre de Reyes Flores José, clave catastral 4H1-0*8-0009-0C00 y la cuenta predial 039401.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LÓPEZ COTILLA 60D, JOCOTÁN

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado "LÓPEZ COTILLA 60D, JOCOTÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 50.00 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 4.20 metros con propiedad privada

AL SUR: en 5.13 metros con andador privada López Cotilla

AL ORIENTE: en 10.42 metros con propiedad privada

AL PONIENTE: en 6.65 metros con propiedad privada, girando al oriente en 1.44 metros, girando al norte en 3.63 metros con propiedad privada



Gobierno de
Zapopan

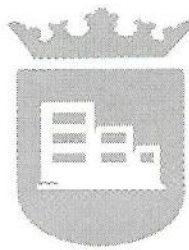
Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac. CP 45150
Zapopan, Jalisco México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/vktr



Zapopan, Jalisco a 28 de enero de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 80E, JOCOTÁN, EXPEDIENTE F-055/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, quien envía la solicitud del C. JULIO ALEMÁN FLORES Y MÓNICA TORRES GUTIÉRREZ, en su carácter de poseionarios, de una superficie de 81.00 m².

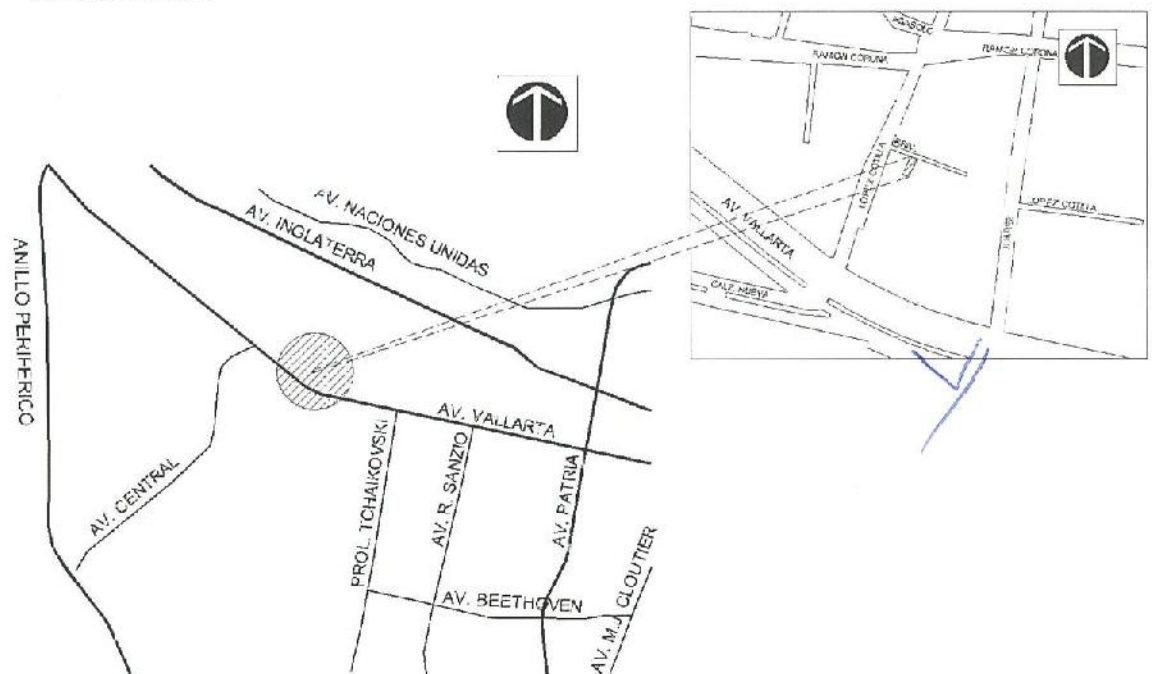
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 01 de enero de 2004, entre José Reyes Flores Hernández y Julio Alemán Flores y Mónica Torres Gutiérrez, por una superficie de 81.00m², del predio ubicado en López Cotilla, número 80E, en Jocotán.

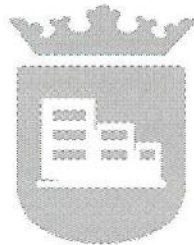
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Certificado de Libertad de Gravamen, de fecha 14 de marzo de 2011, libro 1871, sección 1, oficina 2, documento 27, orden 258145, fecha de registro 18 de febrero de 1985, a nombre de José Reyes Flores Hernández, por una superficie de 957.00 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según historial catastral con folio 32713, predio con una superficie de 957.00 m², a nombre de Reyes Flores José, clave catastral 4H1-0*8-0009-0000 y la cuenta predial 039401.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 80E, JOCOTÁN

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado **"ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60E, JOCCTÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 81.00 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 6.60 metros con andador López Cotilla

AL SUR: en 4.59 metros con propiedad privada

AL ORIENTE: en 15.55 metros con calle de su ubicación

AL PONIENTE: en 15.40 metros con propiedad privada



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esg. Laureles,
Col. Tepicac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/vktr



Zapopan, Jalisco a 28 de enero de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60H, JOCOTÁN, EXPEDIENTE F-054/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, quien envía la solicitud del C. ALMA CECILIA ROBLES GÓMEZ, en su carácter de posesionario, de una superficie de 122.00 m².

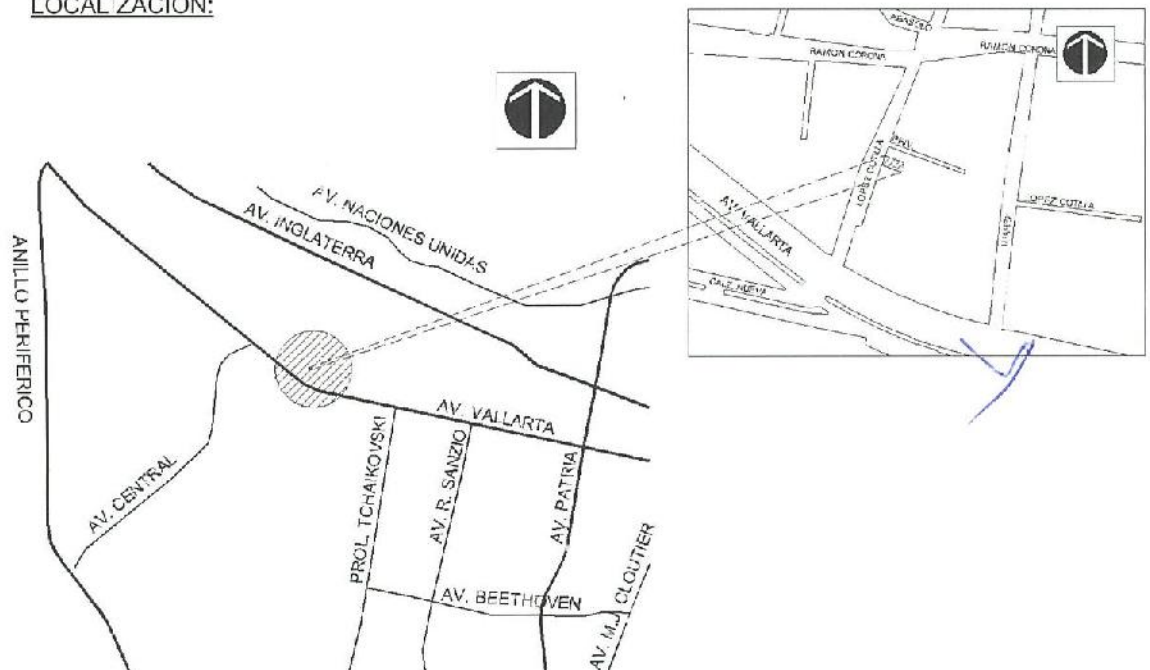
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 20 de marzo de 2004, entre José Reyes Flores Hernández y Alma Cecilia Robles Gómez, por una superficie de 122.00m², del predio ubicado en López Cotilla, número 60H, en Jocotán.

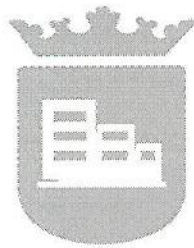
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Certificado de Libertad de Gravamen, de fecha 14 de marzo de 2011, libro 1871, sección 1, oficina 2, documento 27, orden 258145, fecha de registro 18 de febrero de 1985, a nombre de José Reyes Flores Hernández, por una superficie de 957.00 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según historial catastral con folio 32713, precio con una superficie de 957.00 m², a nombre de Reyes Flores José, clave catastral 4H1-018-0009-0000 y la cuenta predial 039401.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60H, JOCOTÁN

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado "**ASENTAMIENTO LÓPEZ COTILLA 60H, JOCOTÁN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 122.00 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 16.00 metros con propiedad privada
AL SUR: en 16.00 metros con propiedad privada
AL ORIENTE: en 7.6 metros con calle de su ubicación
AL PONIENTE: en 7.6 metros con propiedad privada



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45160
Zapopan, Jalisco México
Tel. 33182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la CCMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/vktr





Zapopan, Jalisco a 28 de enero de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN JUAN, CIUDAD GRANJA, EXPEDIENTE F-048/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 11 de febrero de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Ángela Ascencio Torres, en su carácter de Presidenta de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja y Raúl Gómez González, en su carácter de posesionario, por una superficie de 434.89 m2.

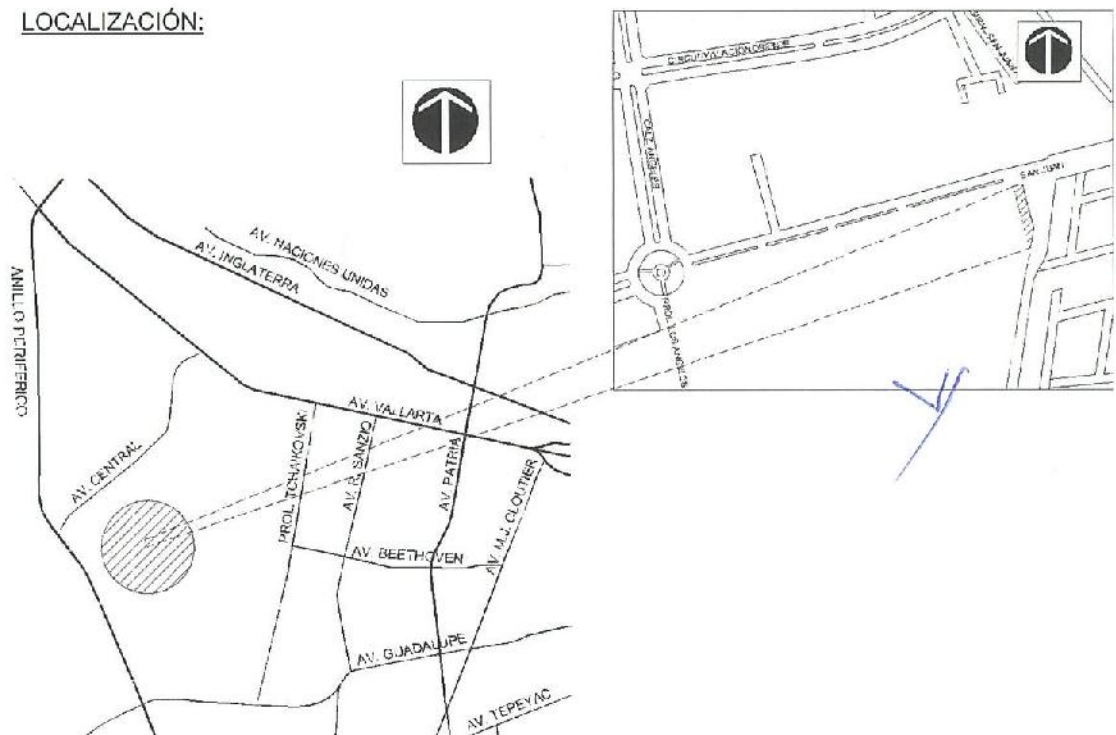
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de hechos de fecha 21 de enero de 2020, predio ubicado en la calle San Juan número 339 colonia Ciudad Granja, extensión 434.89 m2, manifiesta que adquirió el predio el 1 de octubre de 1978 por contrato de compra venta privado con el señor Juan Morquecho Cazares.

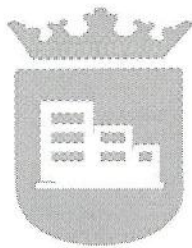
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscripción 93, libro 390, a nombre de Juan Morquecho Cazares.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: historial catastral con número de folio 21673, de fecha 9 de abril de 2019, clave catastral 4G2-009-0019-0000 y cuenta predial 074283, a nombre de Gómez González Raúl, superficie de 428.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SAN JUAN, CIUDAD GRANJA

LOCALIZACIÓN:





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICACIÓN DE HECHOS: Predio de propiedad particular denominado "**SAN JUAN, CIUDAD GRANJA**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 434.89 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORCESTE: en 8.39 metros con calle San Juan

AL NOROESTE: en 41.28 metros con José Francisco Quintanar Piña

AL SURESTE: en 19.62 metros con calle Paseo de las Clavellinas

AL SUR: en 1.17 metros con propiedad privada

AL SUROESTE: en 59.32 metros con propiedad privada



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 43150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente



Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente del Presidente de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/akt



Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor Miguel Sainz Loyola

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora Francia Elizabeth González A la Torre

Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidor Abel Salgado Peña

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento y Sindico Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/